

	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.	5374	diterráneo, S. A.) para la importación de resinas sintéticas A B S y resina sintética poliamida por exportaciones de conjuntos de piezas de plástico.	5378
Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación minera que se citan.	5375	Orden de 27 de marzo de 1969 por la que se modifica el apartado segundo de la Orden de 7 de junio de 1968 (posteriormente modificada por Orden de 28 de enero de 1969) por la que se concede a «Moneris Planellas, S. A.», el régimen de reposición de azúcar por exportación de turrónes.	5379
Resolución de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.	5375	Orden de 27 de marzo de 1969 por la que se concede a «Jaime Segarra Cardá» el régimen de reposición con franquicia arancelaria a la importación de pieles, crupones suela y planchas sintéticas para palmillas por exportaciones de calzado de niñas previamente realizadas.	5379
Resolución de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.	5375	Orden de 27 de marzo de 1969 sobre concesión a la firma «Azulejos Vives, S. L.», de régimen de reposición para la importación de diversos productos químicos por exportaciones de azulejos.	5379
Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación minera que se citan.	5375	Orden de 29 de marzo de 1969 por la que se concede a «Francisco Vilarrubi Guitart» (ARTILUZ), el régimen de reposición con franquicia arancelaria para importación de tubo y plancha de latón y lingote de cobre electrolítico, por exportaciones previamente realizadas de aparatos de alumbrado.	5380
Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.	5375	Orden de 29 de marzo de 1969 por la que se concede a «Antonio Romero Ricos» el régimen de reposición con franquicia arancelaria a la importación de pieles, crupones suela y planchas sintéticas para palmillas, por exportaciones de calzado de señora previamente realizadas.	5380
Resolución de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.	5376	Orden de 29 de marzo de 1969 por la que se concede a la firma «Sociedad Italo Española de Resinas, Sociedad Anónima» (SIERSA), el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de anhídridos maleico y ftálico, propilenglicol y estabilizantes a la luz, por exportaciones previamente realizadas de resinas poliésteres.	5381
Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.	5376	Orden de 29 de marzo de 1969 por la que se concede a «Lucalsax, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria a la importación de pieles, crupones suela y planchas sintéticas para palmillas, por exportaciones de calzado de señora, previamente realizadas.	5381
Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación que se cita.	5376	Orden de 10 de abril de 1969 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	5381
Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.	5376		
Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.	5376		
Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación minera que se cita.	5376		
Resolución de la Delegación Provincial de Toledo por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se cita.	5377		
Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.	5377		
Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se cita.	5377		
Resolución de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa, desarrollo y ejecución de la instalación y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.	5377		
		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
MINISTERIO DE COMERCIO		Decreto 550/1969, de 10 de abril, sobre la delimitación de los terrenos necesarios para la edificación de la segunda Ciudad Universitaria de Madrid y sus servicios e instalaciones complementarias.	5382
Orden de 18 de marzo de 1969 por la que se autoriza la recogida de argazos de los géneros «Cetidium» y «Laminaria» en los Distritos Marítimos que se indican.	5377	Orden de 31 de marzo de 1969 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de don Pedro Martínez García, don Juan Terán Fernández, don Segundo García Lázaro y don Fernando Osuna Gómez del Rosal.	5382
Orden de 27 de marzo de 1969 sobre concesión de régimen de reposición a la firma «Industrias Me-			

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de marzo de 1969 por la que se determinan los sectores prioritarios para la concesión del crédito oficial en el año 1969.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 26 de marzo de 1969, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

En la página 4369, el apartado h) del artículo primero de la Orden indicada quedará redactado así: h) Exportaciones: Inversiones que realicen las empresas con carta individual o sectorial de exportador o que se beneficien de cualquier otro sistema análogo de ordenación comercial que en el futuro pudiera crearse.»

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 28 de marzo de 1969 por la que se crea, dependiente de la Subsecretaría, una Junta de Mecanización y Automatización de Servicios.

Ilustrísimo señor:

La Orden de 4 de abril de 1968 atribuyó en su artículo 2.º, f), a la Subdirección General de Régimen Interior las funciones de mecanización de las operaciones administrativas y contables y la coordinación de los servicios de cálculo electrónico del Departamento y Organismos adscritos y con el Servicio Interministerial de Mecanización de la Presidencia del Gobierno. Posteriormente, la Orden de la Subsecretaría de 26 de julio

de 1968 designó representante del Departamento en la Comisión Interministerial de Mecanización al Subdirector general de Régimen Interior.

Procede, por tanto, desarrollar las funciones de coordinación mediante la creación de una Junta de carácter permanente, en la que estén representados los diversos Servicios de Mecanización del Ministerio.

A tales fines, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Se crea, dependiente de la Subsecretaría, una Junta de Mecanización y Automación de Servicios, que será el órgano de coordinación y asesoramiento en la materia.

2. Corresponde a la Junta:

a) Estudiar y elaborar los planes generales de mecanización y de automatización de servicios administrativos del Departamento.

b) Programar, teniendo en cuenta las necesidades de los Servicios, la coordinada y racional utilización de los equipos de mecanización y automatización administrativas existentes en el Departamento.

c) Informar los proyectos, que necesariamente habrán de serle sometidos al efecto en cada caso por los Centros, Servicios y Organismos dependientes del Ministerio, de adquisición de nuevos equipos o de cambio de sistemas, previamente a su envío al Servicio Interministerial de Mecanización.

d) Proponer la implantación de claves y normas de trabajo generales o especiales para aplicación en los Servicios Mecanizados del Departamento, de acuerdo con las directrices e instrucciones que, en su caso, sean dadas por el Servicio Interministerial de Mecanización de la Presidencia del Gobierno.

e) Fomentar e impulsar la asistencia de funcionarios del Ministerio a cursos de formación y perfeccionamiento en la técnica del proceso electrónico de datos.

f) Supervisar los datos que, conforme al artículo cuarto de la Orden de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 24), han de facilitarse trimestralmente al citado Servicio Interministerial de Mecanización.

g) En general, elaborar y proponer cuantas medidas considere adecuadas para la más perfecta coordinación del uso de los equipos de mecanización y automatización administrativas, a fin de conseguir su mayor eficacia y rentabilidad.

3. La Junta estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Régimen Interior.

Vocales:

Un representante designado por cada una de las Direcciones Generales de entre los funcionarios que tengan a su cargo los Servicios de Mecanización.

El Jefe del Gabinete de Organización y Normas Técnicas de la Secretaría General Técnica.

Un representante designado por cada uno de los demás Servicios y Organismos autónomos dependientes del Ministerio que cuenten con ordenadores electrónicos.

4. Para la realización de trabajos de mecanización de Servicios, asesoramientos o estudios especiales podrán adscribirse temporalmente a la Junta miembros en representación de aquellos o especialistas en automatización.

5. La gestión y secretaría de la Junta corresponderá a la Oficina de Mecanización, actuando su Jefe como Secretario de la misma.

6. La Junta podrá interesar de los Servicios y Organismos del Departamento cuantos datos e informes considere necesarios para el desarrollo de su misión.

Por la Subsecretaría se dictarán las disposiciones complementarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1969.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 10 de abril de 1969 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. nets
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	10.060
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	10
Garbanzos	07.05 B-1	2.502
Lentejas	07.05 B-2	10
Maíz	10.05 B	1.456
Sorgo	10.07 B-2	1.804
Mijo	Ex. 10.07 C	2.069
Semilla de algodón	12.01 B-1	834
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	500
Semilla de cártamo	12.01 B-4	834
Aceite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	3.814
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	5.066
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	2.602
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	5.314
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	6.566
Aceite refinado de algodón...	15.07 A-2-b-5	3.753
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	2.502
Aceite refinado de cártamo...	Ex. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 17 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.